



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

Acta circunstanciada

TERCERA SESIÓN

Declaración de Inexistencia AEEJ/UT/S.I./042/2019

Siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de octubre del año en curso, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo "**Comité**") de este Sujeto Obligado, en la Sala de Juntas de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco (en lo sucesivo, la "**Agencia**") ubicada en la calle Mariano Bárcenas sin número, Colonia Auditorio en Zapopan, Jalisco; con la facultad que les confiere los artículos 29 veintinueve y 30 treinta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "**Ley**"), con el fin de celebrar la primer sesión ordinaria para la declaración de incompetencia, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Hora y punto del Orden del Día	Asunto	Responsable
1) 10:00	Bienvenida, lista de asistencia, verificación de quórum	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
2) 10:05	lectura y en su caso, aprobación del orden del día	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
3) 10:10	Propuesta, Exposición y, en su caso, declaración de inexistencia, respecto de la solicitud de información contenida en el expediente interno AEEJ/UT/S.I./042/2019.	Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
4) 11:00	Agradecimiento, Clausura y despedida	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



I y II. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para el correcto desarrollo de la presente sesión, determinándose la presencia de:

Cargo	Representante
Presidente	Mtro. Agustín Silva Guerrero Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Secretario	Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
Control Interno	Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano Encargado del Órgano Interno de Control de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: Posterior a la bienvenida y la verificación de quórum, la totalidad de los integrantes del "Comité", aprobaron de manera unánime el Orden del Día, por lo que se tienen por desahogados los puntos 1 y 2 de la misma, y se procese a dar por iniciada la presente Acta de Inexistencia.

III.- PROPUESTA, EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA

En uso de la voz, la Secretario Técnico comentó que derivado de las atribuciones conferidas en el artículo 30, numeral 1, fracción II, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario que el presente Comité sesione toda vez que lo requerido por el solicitante, sea información inexistente en los archivos de este sujeto obligado.

El pasado 14 catorce de octubre del presente año, se registró mediante el Sistema INFOMEX de esta "Agencia", una solicitud de información bajo el folio 07615019, en la que se solicita:

"¿Cuál ha sido el artista que ha generado mayores ingresos en toda la historia de las fiestas de octubre y cual fue su costo?" (sic.)



Dicha solicitud se recibió por la Unidad de Transparencia de esta "Agencia" y se determinó a la Gerencia de Contabilidad, como la posible indicada para dar contestación, por lo que se le solicitó su informe para dar contestación mediante oficio AEEJ/UT/037/2019, lo cual cumplió en el oficio AEEJ/G.C./015/10/2019, del cual se desprende:

"...no es posible identificar que artista ha generado mayores ingresos, ya que no se ha tenido control de ingreso al foro principal, lugar de presentación de artistas" (Sic.)

Es importante señalar que si bien, se tiene el resguardo de la información relativa a las Fiestas de Octubre, que generó en su momento, el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara; de sus registros no es posible hacer un análisis que permita identificar concretamente si el aforo de los días, fueron ingresos generales a la Feria, o si también asistieron al espectáculo, puesto que no se mantenía un control de acceso al área del Foro Principal, que es donde se presenta el artista, y el área de ruedo, que es la que tiene acceso controlado por boletaje, tiene un cupo limitado, por lo que varios artistas han llenado ese espacio, pero ninguno llena más que otro porque la capacidad es la misma, por lo que es materialmente imposible cuantificar el artista que haya generado mayores ingresos y por ende decir el costo de dicho artista.

Por lo anteriormente expuesto, se propone informar al solicitante sobre la inexistencia de la información solicitada mediante el sistema INFOMEX bajo el folio 07615019, registrada en el expediente interno AEEJ/UT/S.I./042/2019, lo cual se puso a votación, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: *Se aprueba por unanimidad de votos confirmar la declaración de inexistencia respecto a la información contenida en la solicitud realizada mediante el sistema INFOMEX bajo el folio 07615019, registrada en el expediente interno AEEJ/UT/S.I./042/2019, y a su vez, se instruyó al Secretario Técnico de responder la solicitud de forma NEGATIVA, por los razonamientos aquí expuestos y notificar al solicitante sobre la misma.*

IV.- AGRADECIMIENTO, CLAUSURA Y DESPEDIDA.

Acto continuo, el Presidente del "Comité", preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, a lo cual los integrantes del "Comité" acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del "Comité" aprueban la clausura de la presente sesión las 11:00 once horas del día 20 veinte de agosto de 2019 dos mil diecinueve.*



Mtro. Agustín Silva Guerrero
Director General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, y
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Aida Artemisa Verduzco Ambriz
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, y
Secretario del Comité de Transparencia

Lic. Jorge Eduardo Alcántar Solano
Encargado del Órgano Interno de Control de la
Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

La presente hoja pertenece al acta de la Tercera Sesión del Comité de Transparencia de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, para la declaración de inexistencia dentro del expediente interno AEEJ/UT/S.I./042/2019, el 25 veinticinco de octubre de 2019 dos mil diecinueve.